



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
627	43315	02/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES

RUT EMPRESA: 10582896-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE

Nº: 1818

FONO: 495090

CIUDAD:

EMAIL: @transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN ESTANQUE DE ACERO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 5 Tara ▶ 21 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PICA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE /

TOTAL DE K.M: 500 Fecha Aprox. Viaje: 02/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZF-9733 SemiRemolque ▶ JH-5056 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	11							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	9	10						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Fecaje Fijas y Móviles del reconocido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **MORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE INFORMARSE DE RESTRICCION EN LA I REGION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/04/2012

FECHA HASTA ▶ 06/04/2012

COD. AUTENTIF 37201243-01-2011-3929-2010-000428069

[Handwritten signature]

HUGO HERNANDEZ PERALLOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
Firma de Depto. Pesaje y
REGION DE ARICA Y PARINACOTA